



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO 2021070003177
(Del 09 de septiembre de 2021)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

Decreto Especial de Reconocimiento a

ALEJANDRO PEREA ARANGO

CONSIDERANDO

Que el deportista **ALEJANDRO PEREA ARANGO**, un atleta nacido en la ciudad de Medellín, Antioquia, en 1997, ha puesto en alto el nombre de Antioquia y de Colombia a nivel mundial con sus victorias, haciendo gala de su disciplina, perseverancia, deseo de superación y ánimo inquebrantable; y su margen de progresión, lo ha convertido en un gran ejemplo a seguir.

Que este deportista en la modalidad de ParaCycling, comenzó a practicar ciclismo desde los 3 años de edad, ya que antes de ir a la escuela se levantaba con una hora de anticipación para rodar en la cicla. Su discapacidad de espasticidad moderada, con mayor influencia en piernas y manos, además de algunos rastros de parálisis cerebral, no ha representado un obstáculo para que establezca sus propios límites y los supere. Tiene un sueño que seguramente cumplirá: estudiar Medicina y especializarse en Psiquiatría, debido a su gran interés en la mente humana y a la manera como esta trabaja. En el Colegio Santa Rosa Belén salió con mención como el mejor bachiller deportista.

Que el ciclista **ALEJANDRO PEREA ARANGO**, durante su veloz carrera hacia el éxito, ha obtenido unos triunfos maravillosos: en el 2018 fue doble Campeón del Mundo en pista en Río de Janeiro, Brasil; en las pruebas del kilómetro y scratch, en el año 2018, medalla de plata en el mundial de ruta; en el 2019, récord del Mundo en Holanda y Campeón de los Juegos ParaPanamericanos en la prueba de ruta y la persecución individual, además de obtener cinco medallas de oro en los Juegos ParaNacionales.

Que **ALEJANDRO PEREA ARANGO** es un símbolo de esperanza para el deporte en Antioquia y en Colombia.


“.....”

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al ciclista **ALEJANDRO PEREA ARANGO**, un talento en el deporte, que ha dejado en alto el nombre de Antioquia y de Colombia ante el mundo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, al ciclista **ALEJANDRO PEREA ARANGO**, en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día sábado 11 de septiembre de 2021.

Comuníquese y Cúmplase,



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (e)